CONTRATO U.O.C. N° 61 / 2014

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS - LCO 02/2014. ID 273102

Entre la **DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL**, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 993 esquina Estados Unidos, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Fernando Mendoza Rojas, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración y Director General, y la Lic. Celia Fernandez Narvaez, en su carácter de Tesorera y miembro del Consejo de Administración, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS,** con RUC N° 80034119-8, domiciliada en Tte. Alcorta 1942 casi Pozo Favorito, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por la Sra. Fatima Concepción Moré de Vielman, con Cédula de Identidad N° 578.756, según Poder Especial otorgado por WILCAR SA DE COMERCIO Y SERVICIOS, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor con relación al Segundo llamado de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) Nº 02/2014 "Mantenimientos y Reparaciones Menores de Vehículos – Plurianual" ID 273102.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1.- Este Contrato

2.- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

3.- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

4.- La oferta del Proveedor;

5.- La Resolución de Adjudicación N° 07/1.008/14, de fecha 05/11/2014, emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el O.G. 240, GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACION, Fuente de Financiamiento 30, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2014, y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2015, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	001	00	00	240	30	1	99	105.000.000
2015	1	001	00	00	240	30	1	99	75.000.000

El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2015, estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015.

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 273.102

WILCAR S.A.

Lic. Celia F. Fernández N.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Fernando Mendoza Rojas
Presidente del Consejo de Administración
Director General - DIBEN

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) N° 02/2014 "Mantenimientos y Reparaciones Menores de Vehículos – Plurianual" ID 273.102,** convocado por la DIBEN, según Resolución N° 10/999/14.
La adjudicación fue realizada por Resolución N° 07/1.008/14, de fecha 05 de noviembre de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote 1

WILCAR SA

CAMIONETA 4X4: MARCA **MITSUBISHI,** MODELO **L-200 D/C 4X4 ROJA CHAPA AKL 748,** AÑO: **2000.**

Item	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	P.U. IVA Incluido
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	Evento	1	385.000
2	78180101-006	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno	Unidad	Evento	1	2.360.000
3	78180101-015	Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema de Refrigeración del Motor	Unidad	Evento	1	575.000
4	78180101-019	Cambio de correas	Unidad	Evento	1	1.665.000
5	78180101-004	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de suspensión	Unidad	Evento	1	3.700.000
6	78180101-016	Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de aire	Unidad	Evento	1	1.150.000
7	78180101-003	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de dirección	Unidad	Evento	1	2.080.000
8	78180101-005	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague	Unidad	Evento	1	2.030.000
9	78180101-009	Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema Eléctrico	Unidad	Evento	1	1.360.000
10	78180101-0010	Servicio de mantenimiento y reparación motor	Unidad	Evento	1	10.280.000
					Precio Total:	**25.585.000**

Monto Mínimo: 12.500.000
Monto Máximo: 25.000.000

Lote 2

WILCAR SA

CAMIONETA 4X4: MARCA **MITSUBISHI,** MODELO **L-200 D/C 4X4 PLATA CHAPA: BCD 041,** AÑO: **2008.**

Item	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	cantidad	P.U. IVA Incluido
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	Evento	1	415.000
2	78180101-006	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno	Unidad	Evento	1	2.850.000
3	78180101-015	Serv. de mant. y repar. de Sist. de Refrigeración del Motor	Unidad	Evento	1	620.000
4	78180101-019	Cambio de correas	Unidad	Evento	1	1.980.000
5	78180101-004	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de suspensión	Unidad	Evento	1	2.600.000
6	78180101-016	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	1.550.000
7	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	Evento	1	1.870.000
8	78180101-005	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague	Unidad	Evento	1	2.260.000
9	78180101-009	Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema Eléctrico	Unidad	Evento	1	1.440.000
					Precio Total:	**15.585.000**

Monto Mínimo: 11.500.000
Monto Máximo: 23.000.000

Lote 3

WILCAR SA

MINIBUS: MARCA HYUNDAI, MODELO H1 12 PASAJEROS PLATA CHAPA BGR 633, AÑO: 2010.

Item	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	P.U. IVA Incluido
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	Evento	1	520.000
2	78180101-006	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno	Unidad	Evento	1	2.930.000
3	78180101-015	Serv. de mant. y repar. de Sist. de Refrigeración del Motor	Unidad	Evento	1	650.000
4	78180101-019	Cambio de correas	Unidad	Evento	1	2.010.000
5	78180101-004	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de suspensión	Unidad	Evento	1	2.610.000
6	78180101-016	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	1.450.000
7	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	Evento	1	1.180.000
8	78180101-005	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague	Unidad	Evento	1	2.530.000
9	78180101-009	Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema Eléctrico	Unidad	Evento	1	1.910.000
					Precio Total:	**15.790.000**

Monto Mínimo: 11.000.000
Monto Máximo: 22.000.000

Fátima Pérez de Vielmas
WILCAR S.A.
de Comercio y Servicios

Lic. Celia E. Fernández N.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Fernando Mendoza Rojas
Presidente del Consejo de Administración
Director General - DIBEN

CONTRATO U.O.C. N° 61 / 2014

Lote 4

WILCAR SA

CAMIONETA 4X4: MARCA ISUZU, MODELO D-MAX D/C 4X4 ROJO CHAPA BGR 476, AÑO: 2010.

Item	Cód. Catálogo	Descripcion	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	P.U. IVA Incluido
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	Evento	1	565.000
2	78180101-006	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno	Unidad	Evento	1	2.870.000
3	78180101-015	Serv. de mant. y repar. de Sist. de Refrigeración del Motor	Unidad	Evento	1	670.000
4	78180101-019	Cambio de correas	Unidad	Evento	1	1.700.000
5	78180101-004	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de suspensión	Unidad	Evento	1	3.220.000
6	78180101-016	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	1.300.000
7	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	Evento	1	1.560.000
8	78180101-005	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague	Unidad	Evento	1	3.110.000
9	78180101-009	Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema Eléctrico	Unidad	Evento	1	2.125.000
					Precio Total:	17.120.000

Monto Mínimo: 13.750.000
Monto Máximo: 27.500.000

Lote 5

WILCAR SA

CAMIONETA 4X4: MARCA ISUZU, MODELO D-MAX D/C 4X4 GRIS CLARO CHAPA BGS 350, AÑO: 2010.

Item	Cód. Catálogo	Descripcion	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	P.U. IVA Incluido
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	Evento	1	565.000
2	78180101-006	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno	Unidad	Evento	1	2.870.000
3	78180101-015	Serv. de mant. y repar. de Sist. de Refrigeración del Motor	Unidad	Evento	1	670.000
4	78180101-019	Cambio de correas	Unidad	Evento	1	1.700.000
5	78180101-004	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de suspensión	Unidad	Evento	1	3.220.000
6	78180101-016	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	1.300.000
7	78180101-003	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de dirección	Unidad	Evento	1	1.560.000
8	78180101-005	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague	Unidad	Evento	1	3.110.000
9	78180101-009	Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema Eléctrico	Unidad	Evento	1	2.125.000
					Precio Total:	17.120.000

Monto Mínimo: 13.750.000
Monto Máximo: 27.500.000

Lote 6

WILCAR SA

CAMION MARCA MERCEDES BENZ, MODELO 710 BLANCO CHAPA AKL 991, AÑO: 2000.

Item	Cód. Catálogo	Descripcion	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	P.U. IVA Incluido
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	Evento	1	535.000
2	78180101-006	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno	Unidad	Evento	1	1.000.000
3	78180101-015	Serv. de mant. y repar. de Sist. de Refrigeración del Motor	Unidad	Evento	1	510.000
4	78180101-019	Cambio de correas	Unidad	Evento	1	160.000
5	78180101-004	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de suspensión	Unidad	Evento	1	2.680.000
6	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	Evento	1	2.900.000
7	78180101-005	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague	Unidad	Evento	1	2.820.000
8	78180101-009	Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema Eléctrico	Unidad	Evento	1	1.900.000
9	78180101-009	Servicio de mantenimiento y reparación de motor	Unidad	Evento	1	10.430.000
					Precio Total:	22.935.000

Monto Mínimo: 15.000.000
Monto Máximo: 30.000.000

Lote 7

WILCAR SA

CAMION MARCA IZUZU, MODELO NPR BLANCO CHAPA BHY 563, AÑO: 2012

Item	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	P.U. IVA Incluido
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	Evento	1	740.000
2	78180101-006	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno	Unidad	Evento	1	1.830.000
3	78180101-015	Serv. de mant. y repar. de Sist. de Refrigeración del Motor	Unidad	Evento	1	510.000
4	78180101-019	Cambio de correas	Unidad	Evento	1	270.000
5	78180101-004	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de suspensión	Unidad	Evento	1	4.440.000
6	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	Evento	1	2.530.000
7	78180101-005	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague	Unidad	Evento	1	3.860.000
8	78180101-009	Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema Eléctrico	Unidad	Evento	1	2.830.000
					Precio Total:	17.010.000

Monto Mínimo: 12.500.000
Monto Máximo: 25.000.000

Fabiana José de Valdez
WILCAR S.A.
de Comercio y Servicios

Lic. Celia E. Fernández N.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Fernando Mendoza Rojas
Presidente del Consejo de Administración

Total: El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 90.000.000 (Guaranies noventa millones), y el monto máximo es de Gs. 180.000.000 (Guaranies ciento ochenta millones), ambos, IVA incluido.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida por el suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia es desde la firma del contrato hasta 14 meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS SERVICIOS.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del Contrato estará a cargo de : Dirección de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

Patricia José de Cichuan
WILCAR S.A.
de Comercio y Servicios

Lic. Celia E. Fernández N.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Fernando Mendoza Rojas
Presidente del Consejo de Administración
Director General - DIBEN

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

14. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN.
Los pagos del suministro se realizarán conforme al Decreto No 7781/2006, dentro de los sesenta (60) días calendario, posteriores a la fecha de presentación de la FACTURA CRÉDITO (en guaraníes), correspondiente a la prestación de los servicios.
Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.
Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 1o de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Los Documentos exigidos para el pago son:

1.Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
- Numero de Resolución que lo adjudica.
- Numero de Contrato Vigente.
- Numero de Factura.
- Monto solicitado en guaraníes

2. Copia de la Orden de Servicio o de la Nota de Solicitud de provisión de los servicios.

3. Copia simple del Acta de Recepción de los servicios realizados, en el periodo correspondiente.

4. Factura Crédito.

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, de lo cual las partes han suscrito el presente de conformidad con la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el día 14, de NOVIEMBRE y año 2014

Lic. Celia E. Fernández N.
Miembro
Consejo de Administración DIBEN

LIC. CELIA FERNANDEZ NARVAEZ
Tesorera y Miembro del Consejo de Administración – DIBEN

FERNANDO MENDOZA ROJAS.
Director General y Presidente del Consejo de Administración – DIBEN.

WILCAR S.A.
de Comercio y Servicios

FATIMA CONCEPCION MORE DE VIELMAN

C.I. N° 578.756

Representante Legal

WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS